

REDRESS

Ending torture, seeking justice for survivors

Diciembre 2024

JUST REPARATION

Promover el fortalecimiento de la comunidad de práctica en busca de reparaciones a través de compartir desarrollos específicos en la materia.



[Just Reparation](#) es un resumen regular de noticias sobre reparación seleccionado por el equipo legal de REDRESS.

Este año hemos compartido los más recientes desarrollos en materia de reparación, incluyendo sentencias, implementación, procesos de justicia transicional, entre otros. También hemos compartido las experiencias prácticas y los puntos de vista de las organizaciones nacionales sobre su trabajo dentro de sus países para promover el derecho a la reparación. Si tiene algún comentario, sugerencia o contribución, complete [este formulario](#). Su aporte será invaluable para ayudarnos a mejorar este proyecto.

Esta edición analiza una decisión de los Estados Unidos contra un contratista del gobierno, que exige una compensación para las víctimas de tortura durante la ocupación iraquí. También destaca la confirmación de la orden de reparación en el caso Ntaganda por parte de la Corte Penal Internacional, los desafíos en la implementación de las órdenes de reparación en Kosovo y los retrasos en la ejecución de la decisión de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos que otorga reparación a la comunidad Ogyek. Además, incluye contribuciones de la Darfur Network, que ofrece sus perspectivas sobre el proceso de reparación en el contexto del conflicto en curso en Sudán.

Si desea contribuir con un breve artículo para nuestra sección del Rincón Comunitario para las ediciones del próximo año, compártalo con nuestro Oficial Legal, Alejandro Rodríguez, en alejandro@redress.org.

GRANDES HISTORIAS



IRAK

Contratista privado del gobierno declarado responsable de torturas en Irak y condenado a pagar 42 millones de dólares por daños y perjuicios

El 12 de noviembre de 2024, un jurado federal de Estados Unidos ordenó que CACI International, un contratista privado del gobierno, pague 42 millones de dólares por daños y perjuicios a tres hombres iraquíes torturados en Abu Ghraib entre 2003 y 2004 durante la ocupación estadounidense de Irak. A cada demandante se le concedieron 3 millones de dólares en daños compensatorios y 11 millones de dólares en daños punitivos.

CACI fue contratada por el gobierno de Estados Unidos para proporcionar servicios de interrogatorio en Abu Ghraib. En [este caso](#), las víctimas

fueron torturadas en el llamado "sitio duro" de Abu Ghraib. Durante su detención, fueron sometidos a diversas formas de tortura física y psicológica y otros malos tratos. Las víctimas fueron finalmente puestas en libertad sin cargos.

Esta histórica sentencia, la primera de su tipo en llegar a juicio, establece que los contratistas privados, tanto militares como de seguridad, pueden ser considerados responsables por su participación en torturas. También proporciona una medida de justicia a los supervivientes de la tortura en el contexto de la "guerra contra el terror" de Estados Unidos después del 11 de septiembre de 2001. Como [mencionó una de las víctimas](#): "Esta victoria no es solo para los tres demandantes en este caso contra una corporación. Esta victoria es una luz brillante para todos los que han sido oprimidos y una fuerte advertencia para cualquier empresa o contratista que practique diferentes formas de tortura y abuso".

Foto de: Daquella Manera CC 2.0

[Leer más](#)



KOSOVO

Desafíos para garantizar la reparación de las víctimas de la guerra de Kosovo: el caso de Pjetër Shala

El 29 de noviembre de 2024, la Sala de Primera Instancia del Tribunal Especial para Kosovo en La Haya dictó una [orden de reparación](#) en el caso de *la Fiscalía Especializada v. Pjetër Shala*. Pjetër Shala, ex combatiente del Ejército de Liberación de Kosovo (ELK), fue condenado a pagar 208.000 euros a ocho víctimas en concepto de indemnización por los daños físicos, mentales y materiales causados por sus crímenes durante el conflicto de Kosovo. Las indemnizaciones individuales oscilaron entre los 8.000 y los 100.000 euros, y siete víctimas también recibieron colectivamente 50.000 euros.

La Sala señaló que Shala carece de los recursos para cumplir con la orden. Sugirió que el Programa de Indemnización a las Víctimas de Delitos de Kosovo podría ofrecer una vía para obtener una indemnización parcial, aunque su indemnización máxima es inferior a las cantidades concedidas en la Orden de Reparación. El Grupo también observó que Kosovo aún no había adoptado medidas concretas para garantizar una reparación efectiva a las víctimas de delitos que son competencia del Tribunal Especial. Instó a Kosovo a que

aprobara la legislación necesaria y estableciera un mecanismo de reparación. Además, la Sala destacó la existencia de un Fondo Fiduciario en el marco del Tribunal Especial, que puede recibir donaciones voluntarias sin afectar a las responsabilidades de Kosovo y Shala en materia de reparación.

El 16 de julio de 2024, la Sala de Primera Instancia [declaró](#) a Shala culpable de crímenes de guerra, tales como detenciones arbitrarias, tortura y asesinato, y lo condenó a 18 años de prisión. Los crímenes se cometieron en 1999 en la fábrica metalúrgica de Kukës, en el norte de Albania, que entonces se utilizaba como cuartel general del ELK. Debido a la ineficacia de las órdenes de reparación en Kosovo, [los expertos](#) han recomendado que se establezcan normas apropiadas para su aplicación.

Foto de: Adam Jones CC 2.0

[Leer más](#)



KENIA

El gobierno de Kenia retrasa la implementación de la reparación para los Ogiek con la aprobación de la Corte Africana

El 12 de noviembre de 2024, la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (Corte ADHP) pospuso las audiencias sobre la implementación de la [sentencia](#) favorable de la comunidad Ogiek. La demora se produjo después de que el abogado del Estado solicitara tiempo adicional para demostrar los progresos, citando desafíos en la ejecución de algunos aspectos de la sentencia. La Corte ADHP concedió una prórroga de tres meses para que el Gobierno presentara un informe al Gabinete y finalizara un plan de aplicación.

Esto marca un [retraso](#) de más de 12 meses desde que el gobierno presentó su informe inicial de cumplimiento. Los representantes de la comunidad Ogiek se opusieron a la reprogramación de la audiencia, citando las continuas violaciones debidas a la falta de implementación de la decisión por parte del gobierno.

El caso se deriva de la [sentencia](#) de la Corte ADHP del 26 de mayo de 2017, que determinó que el gobierno de Kenia había violado los derechos de la comunidad Ogiek, incluido su derecho a la vida, la propiedad, los recursos naturales, el desarrollo, la religión y la cultura. En una sentencia de reparación del 23 de junio de 2022, la Corte ADHP [concedió](#) a los Ogiek una indemnización por daños materiales y morales. También ordenó al gobierno que otorgara a la comunidad un título colectivo sobre sus tierras ancestrales e implementara medidas para evitar nuevas violaciones.

[Liz Alden Wily](#), una especialista independiente en tenencia de la tierra y gobernanza que se desempeñó como testigo experta en el caso, describió la demora como un retraso significativo. Lo criticó por considerarlo poco profesional, haciendo hincapié en los costos y esfuerzos sustanciales que suponía, en particular el viaje de 55 representantes Ogiek a Arusha, los gastos de convocar a los 11 jueces de la Corte, la participación de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y la dedicación de quienes apoyan a la comunidad Ogiek.

Cabe destacar que la audiencia habría sido la primera sesión pública de este tipo organizada por la Corte ADHP para monitorear el cumplimiento de sus decisiones, lo que habría marcado un precedente importante para la Corte.

Foto de: Queen Asali CC 2.0

[Leer más](#)



GUATEMALA

Corte IDH ordena a Guatemala reparación integral por desapariciones forzadas de defensoras y defensores de derechos humanos

El 14 de noviembre de 2024, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) declaró a Guatemala responsable de múltiples violaciones de derechos humanos, incluida la desaparición forzada de cuatro defensores y defensoras de los derechos humanos y el grave sufrimiento infligido a sus familias. La Corte IDH concluyó que, durante el conflicto armado interno de Guatemala en 1989, agentes de seguridad del Estado atacaron a las víctimas debido a su labor de defensa de los derechos humanos. Esta persecución obligó a las víctimas a trasladarse y culminó con su desaparición forzada en abril de 1989.

La Corte reconoció el profundo sufrimiento mental y emocional experimentado por las familias de las víctimas, en particular los niños, quienes se vieron profundamente afectados por la desaparición de sus seres queridos.

Para hacer frente a las violaciones, la Corte ordenó a Guatemala implementar una serie de medidas de reparación integral, incluyendo (i) la eliminación de barreras a la justicia y la búsqueda diligente de las víctimas; ii) establecer una estrategia o mecanismo nacional para localizar a las

personas desaparecidas durante el conflicto armado interno; iii) la elaboración de un marco normativo para proteger a los defensores de los derechos humanos; (iv) otorgar disculpas públicas por los delitos cometidos; y (v) reparar integralmente los daños materiales y morales sufridos por las víctimas y sus familiares.

Esta sentencia subraya la importancia de la rendición de cuentas y de medidas sólidas para garantizar justicia y reparación a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos.

Foto de: CortelDH

[Leer más](#)

OTRAS NOTICIAS

RUANDA

El juicio y las luchas de Kabuga:
un complejo camino hacia la
justicia y la reparación

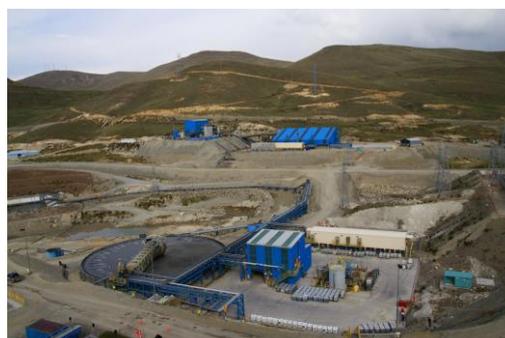
[Leer más](#)



REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Las ONG congoleñas exigen 150
millones de dólares en
compensación a Glencore

[Leer más](#)



UGANDA

Las víctimas buscan participar en el juicio de Joseph Kony ante la CPI

[Leer más](#)



CANADÁ

Llamados a la CPI que investigue la desaparición histórica de niños en Canadá y que establezca un marco de reparaciones

[Leer más](#)



BÉLGICA

Un tribunal belga ordenó indemnizar los abusos coloniales contra los niños

[Leer más](#)



RINCÓN COMUNITARIO

Nos encanta incluir las perspectivas y puntos de vista de abogados, activistas, sobrevivientes y otras personas comprometidas con el campo de la reparación en **Just Reparation**. Junto con las actualizaciones sobre el progreso en casos específicos, sus contribuciones son invaluable para enriquecer nuestra comprensión colectiva y fomentar un diálogo significativo dentro de la comunidad de práctica de reparación. Si quiere participar en la próxima edición de **Just Reparation**, le animamos a que envíe sus contribuciones antes del 15 de enero de 2025 a alejandro@redress.org.

En busca de justicia y reparación en Darfur

Por Ikhlass Ahmed, miembro del Grupo de Defensa de Darfur

El conflicto en curso en Sudán ha dejado profundas cicatrices en la población de Darfur, donde las violaciones de los derechos humanos y las atrocidades siguen devastando vidas. Como miembro del Grupo de Defensa de Darfur (DAG, por sus siglas en inglés), he sido testigo de primera mano del dolor y la resiliencia de los sobrevivientes.



Nuestro trabajo se centra en documentar estas violaciones, abogar por la justicia y garantizar que la reparación se convierta en una realidad para quienes han soportado un sufrimiento inimaginable.

Recuerdo haber conocido a un sobreviviente de 17 años durante uno de nuestros esfuerzos de documentación. Fue violada durante un ataque a su casa por parte de las Fuerzas de Apoyo Rápido (RSF, por sus siglas en inglés). El trauma la ha dejado con cicatrices físicas y emocionales, sin acceso a atención médica ni apoyo psicológico. Su familia, desplazada y que vive en un campamento, lucha por satisfacer sus necesidades básicas. Su historia no es única y sirve como un duro recordatorio de la urgente necesidad de justicia y reparación. En DAG, creemos que la reparación es una piedra angular de la justicia.

Sobre la base de nuestra documentación detallada de las violaciones, construimos evidencia para los mecanismos de rendición de cuentas. Trabajamos en estrecha colaboración con las sobrevivientes para amplificar sus voces, asegurando que sus necesidades estén en el centro de todos los procesos de reparación. Esto implica abogar por la compensación, la rehabilitación y las garantías de no repetición, como el desarme de las milicias y la reconstrucción de las comunidades. También participamos en actividades de promoción en plataformas internacionales y regionales, compartiendo historias de sobrevivientes y destacando las fallas sistémicas que permiten que persista la impunidad.

La reparación, para mí, no se trata solo de abordar los daños del pasado; Se trata de restaurar la dignidad y construir un futuro en el que los sobrevivientes puedan vivir sin miedo. A través de los esfuerzos del DAG, nuestro objetivo es garantizar que se escuchen las voces de los sobrevivientes de Darfur, se respeten sus derechos y se apoye su recuperación. Es posible que la justicia se demore, pero nos mantenemos firmes en nuestro compromiso de lograrla.

LECTURAS DE FIN DE SEMANA

¿Cómo pueden las víctimas en Ucrania ser escuchadas ante la Corte Penal Internacional?: Guía para sobrevivientes y comunidades afectadas_

Por REDRESS

Esta nota de práctica tiene como objetivo ayudar a las víctimas y a las comunidades afectadas en Ucrania a navegar por los procedimientos de la Corte Penal Internacional (CPI) y obtener una mejor comprensión de cómo pueden participar en estos procedimientos. Explica, por ejemplo, cuál es el papel de la CPI en Ucrania, cuáles son las diferentes fases de los



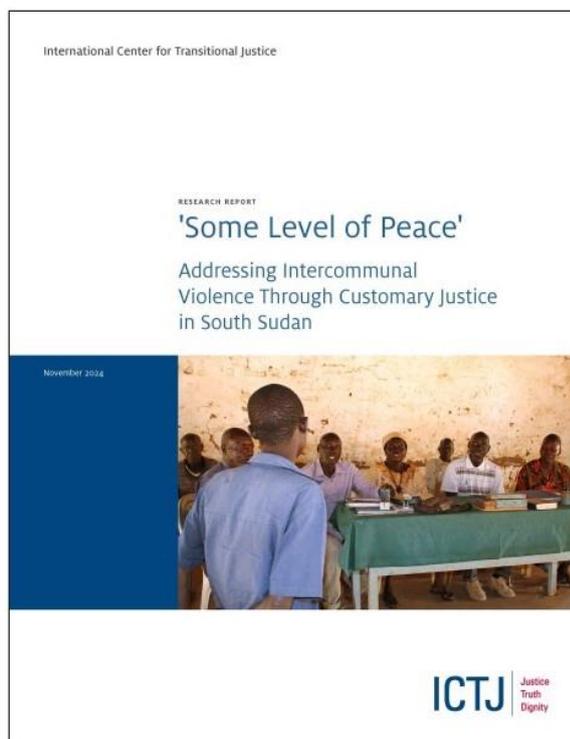
procedimientos de la CPI, en qué etapa se encuentra la situación de Ucrania, los derechos de las víctimas ante la CPI y el tipo de reparaciones a las que tienen derecho.

[Leer más](#)

"Cierta nivel de paz": Abordar la violencia intercomunitaria a través de la justicia consuetudinaria en Sudán del Sur

Por ICTJ

La justicia consuetudinaria es la principal forma en que la mayoría de las comunidades de Sudán del Sur resuelven las disputas. Sin embargo, su capacidad para hacer frente a violaciones masivas de los derechos humanos es limitada debido a la complejidad de la violencia intercomunitaria y a la falta de claridad sobre su papel adecuado. Este informe sostiene que el marco de justicia transicional de Sudán del Sur ofrece oportunidades



para incorporar la justicia consuetudinaria de una manera que considere esta complejidad y ofrezca claridad, apoyo y orientación tanto para el gobierno como para los actores de la justicia consuetudinaria.

[Leer más](#)

GRACIAS POR LEER Y CONTRIBUIR AL BOLETÍN DURANTE 2024. Nos vemos en febrero de 2025 con más grandes historias y contribuciones de nuestros socios.

Eche un vistazo a nuestras ediciones anteriores [aquí](#).

Si alguien le envió este resumen de noticias, por favor, suscríbese [aquí](#).